

**ORD.: N° 1544/2018.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0002188**

**MAT.:** Entrega Respuesta para Solicitud.

**RECOLETA,** 21 de febrero de 2018

**DE: FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

**PARA: MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
FRANCISCO ZUÑIGA MERCADO –**

*Tachado por Ley 19.628*

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 24 de enero de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Estimados Junto con saludar, solicito la información con respecto a cuantas piscinas públicas y privadas tienen en su comuna. De ser posible en formato Excel para temas de estadística. Cualquier consulta no dude, +56983406557 Saludos"*

Damos respuesta a su solicitud:

El Municipio de Recoleta cuenta con una piscina pública ubicada en Estadio 584, Recoleta. También existe la piscina del Cementerio General que es de uso de los funcionarios y de instituciones u organizaciones de la comuna que lo necesiten, tales como colegios u organizaciones para diversos eventos.

Respecto a piscinas privadas, la Dirección de Atención al Contribuyente señala que existe una "Oficina Administrativa de Comercialización de Productos para Piscinas y Mantenimiento Industrial", pero no existe registrada una piscina para público en general, pero de propiedad de privados.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*



**FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO  
ADMINISTRADOR (A) MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

FMG/hca/tlc